



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/DK-0183/11/24

**Oficio N°:** SG.LP-2024/3807

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de noviembre de 2024

**EJIDO ROCHEACHI**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO ROCHEACHI con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3992 de fecha 26 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027ERO001** ubicado en DOM. CONOCIDO C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida        | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final | Postf |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|-------|
| madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 204.64 Metros cúbicos                    | 8                  | 15            | 22          | 28554681                  | 28554688                |       |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , 20.464 Metros cúbicos | 1                  | 24            | 24          | 28554689                  | 28554689                |       |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."



Rosalba ceballos A

FLORINDA HINOJOS A.

15-NOV-2024

Presidente del Comisariado Ejidal  
Mpio. de Guachochi, Chih.  
EDDOBERG  
09-027-1-00239



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/DK-0183/11/24

**Oficio N°:** SG.LP-2024/3807

**Asunto:** Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de noviembre de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



TOTAL



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

**Registro de entradas**  
(Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

[illegible]



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

### Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos  
Inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]



VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarkes inmediata anterior

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p>Presidente del Comisariado Ejidal<br/>Mpio. de Guachochi, Chih.<br/>EJIDO DE ROCHUACHI<br/>CG-027.1-01239</p> |  <p><i>Rosalba Ceballos Aguirre</i></p> |
| <p><b>IRMO ARMENDARIZ CASTILLO</b></p> <p><b>SUPLENTE</b></p>                                                                                                                                        | <p><b>Rosalba CEBALLOS AGUIRRE</b></p> <p><b>SECRETARIA</b></p>                                                            |

FLOREIDA HINOJOS A.  
FLOREIDA HINOJOS ARMENDARIZ  
TESORERA



